



PROCESO	Ejecución Financiera PROEFIN - Área Cuentas por Pagar ARCUP
Formato	trámite de documento para pago DIGSA
Código	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-52
Vigente	Enero de 2024

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY**

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, 04 de junio de 2024	TRÁMITE N°:	163.1
CANCELADO A:	U.T. OUTSOURCING GIAF	IDENTIFICACIÓN:	901.677.020-1
E-MAIL:	gerente@giaf@gmail.com	No. DE DOCUMENTO SOPORTE:	OC 122504
DIRECCION:	Km 4 Parque Industrial Zimura Bodega 15 - 16 Anillo Vial Giron	TELEFONO:	(607) 7008150

NUMERO REGISTROS SIIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 10423 - 1224	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR. MES MAYO 2024 FACTURA FE1940	\$29.782.916,38
REGISTRO PRESUPUESTAL: 150523 - 1124		
CUENTA POR PAGAR: 137324		
OBLIGACIÓN: 157124		
ORDEN DE PAGO: 177807624	ENDOSO:	
FECHA DE PAGO: 0706.24	No. CUENTA BANCARIA: 29100007473	
	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	
	BANCO: BANCOLOMBIA	
	SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$86.054.645,46	
	Elaboró: TASD CARLOS FENNEY HAMON SANCHEZ Técnico de Apoyo Cuentas por Pagar	
	Aprobó: CN. CARLOS AMAYA MONTEALEGRE Subdirector Administrativo y Financiero	

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
SOLPEDIDO SAP:	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
CONTRATO SAP: 3700103268 - 3700105375 - 3700108461	A-02-02-02-008-005	16	2024	\$29.782.916,38
COMPROMISO:				
PEDIDO: 3500423601	FIRMA PRESUPUESTO		FIRMA CUENTAS POR PAGAR	

ENTRADA DE BIENES:	LIQUIDACION CONTABILIDAD		
ACEPTACION: 5003372383 - 5003372416	RTE.FUENTE:	21-	53.231
OBLIGACION:	RTE.ICA:	166	25.711
COMPROBANTE EGRESO:	RTE.IVA:	15	75.855
	OTROS DESCUENTOS:		
	NETO A GIRAR:		29.628.119,38

CUENTA CONTABLE SAP:	FIRMA CONTABILIDAD:
TESORERIA	
FIRMA TESORERIA	





Girón, 7 de mayo de 2024

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
PERSONA JURIDICA**

**UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

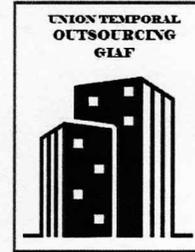
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

**CP Mauricio Ruge Murcia**  
**Representante Legal**  
**CC 91.260.249**  
**Cel. 67008150**

***Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.***



Girón, 7 de mayo de 2024

## CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauricio Ruge Murcia', written over a horizontal line.

CP Mauricio Ruge Murcia  
Representante Legal  
CC 91.260.249



**GESTION  
INTEGRAL**  
DE ACTIVOS FIJOS SAS

### PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Mayo 07 de 2024.

CP. MAURICIO RUGE MURCIA  
Representante Legal  
CC 91260249  
Representante Legal - CEO  
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS  
Nit 901637502-9  
[giafsas.col@gmail.com](mailto:giafsas.col@gmail.com)

CP Carmen Stella Guerrero  
Revisora Fiscal  
TP 45259-T  
CC 63.288.395

**PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL**

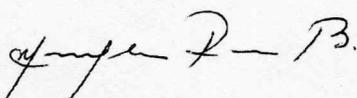
Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 07 de Mayo de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA  
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga  
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T  
Revisor Fiscal  
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO  
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga  
Representante Legal  
MCD Y CIA SAS



PROCESO	Ejecución Financiera PROEFIN - Area Cuentas por Pagar ARCUP
Formato	Informe para Tramite de pago Control financiero Actividades recibidas DIGSA
Código	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70
Vigente	Enero de 2024

FECHA DEL INFORME 4-jun.-24

**INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA**

NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 122504
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT:	901.677.020-1
CORREO DEL CONTRATISTA:	<a href="mailto:gerenteutgiaf@gmail.com">gerenteutgiaf@gmail.com</a>
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	Edgardo Montoya Caballero
OBJETO DEL CONTRATO:	"Contratar la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería necesario para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias que conforman la Dirección General de Sanidad Militar".

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	<p>El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <p>(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</p> <p>(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).</p> <p>Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.</p> <p>(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</p>
------------------------------	---

NÚMERO CONTRATO SAP:	3700103268-3700105375-3700108461				
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:	150523-1124	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:	CDP 10423-1224		
ENTIDAD BANCARIA :	BANCOLOMBIA S.A.				
NÚMERO DE CUENTA :	29100007473				
TIPO DE CUENTA:	Corriente				
<b>OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL</b>					
PLATAFORMA:	SECOP II	TIENDA VIRTUAL	X		
<b>APORTES PARAFISCALES</b>					
NÚMERO DE PLANILLA :	9466868087	PERIODO SALUD:	2024-05		
FECHA DE PAGO :	7-may.-24	PERIODO PENSIÓN:	2024-04		
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	MAURICIO RUGE MURCIA (Rep. Legal UT Outsourcing GIAF) CARMEN STELLA GUERRERO (Revisora fiscal Gestión Integral de Activos fijos S.A.S.) MARTHA OFELIA REINA BALAGUERA ( Rev. Fiscal MCD y Compañía Sociedad por Acciones Simplificada)	FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	07/05/2024 07/05/2024 07/05/2024		
<b>FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO</b>					
NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DIGSA	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
118-2024-V 31/05/2024	31-may.-24	FE 1940	\$ 29.782.916,38	\$ -	\$ 29.782.916,38
<b>TOTAL A PAGAR</b>					\$ 29.782.916,38
RECURSO 10					
RECURSO 16	\$				29.782.916,38
RECURSO 11					
RECURSO 54					
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$				29.782.916,38
<b>ENTRADA ALMACÉN</b>					
		SI	NO	X	
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
<b>HISTORIAL DE PAGOS</b>					
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR	
\$ 236.229.516,27	36703524	21-feb.-24	\$ 10.288.160,02	\$	225.941.356,25
	133148724	7-may.-24	\$ 80.655.558,85	\$	145.285.797,40
	150931324	21-may.-24	\$ 29.448.235,56	\$	115.837.561,84
		<b>TOTAL</b>		<b>120.391.954,43</b>	\$
OBSERVACIÓN	N.A.				
<b>ESTADO FINANCIERO</b>					
VALOR DEL CONTRATO:	\$				236.229.516,27
VALOR PAGADO:	\$				120.391.954,43
VALOR A PAGAR:	\$				29.782.916,38
SALDO DEL CONTRATO:	\$				86.054.645,46
<b>RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO</b>					
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	1. Cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.				
	2. Garantizó que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.				
	3. El proveedor suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.				
	4. Cuidó de las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.				
	5. Garantizó que el personal contara con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.				
	6. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.				
ACTIVIDADES REALIZADAS:	1. Prestó el servicio integral de aseo y cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representaron un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.				
	2. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería hasta la entrega en la entidad.				
	3. Entrega de los pedidos de insumos de aseo y cafetería.				
	4. Entregó la factura soporte del periodo, FE 1940 junto con los documentos requeridos.				

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	PRIMER Y ÚNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
	A)	Certificación Bancaria < 30 días	N.A.	A)	Planilla de aportes vigente	X
	B)	Formulario RUT vigencia actual	N.A.	B)	Certificado Revisor Fiscal	X
	C)	Cámara de comercio < 30 días	N.A.	C)	Factura o Documento Equivalente	X
	D)	Planilla de aportes vigente	N.A.	D)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N.A.
	E)	Certificado Revisor Fiscal	N.A.			
	F)	Factura o Documento Equivalente	N.A.			
	G)	Anexo Técnico o Convenio (Si Aplica)	N.A.			
	H)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N.A.			
ANEXOS:	N.A.					
<b>SUPERVISOR ( FINANCIERO- TÉCNICO- JURÍDICO )</b>						
FIRMA SUPERVISOR						
NOMBRES Y APELLIDOS	PD. Yenny Bibiana Torres García					
EN CALIDAD DE:	Supervisor del contrato					

	Control Seguimiento y Gestión de Pagos DIGSA
04 JUN 2024	
<b>RECIBIDO</b>	
Firma:	CARLHAY
Horas:	11:20



## Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1940

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF  
Nit 901677020 1

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.  
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.  
No somos Grandes Contribuyentes  
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NIT	830039670 5		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Avenida Calle 26 No.69 - 76		Bogota D.C.	6013238555
POR CONCEPTO DE #\$15-01-11-000;OC122504;yenny.torres@sanidad.mil.co#\$			

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
31/05/2024	30/06/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CCE TIEM	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO -	7	Und.	2.465.868,37	19%	46.851,50	17.261.078,59
2	OPERARI	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	Und.	2.465.868,37	19%	46.851,50	2.465.868,37
3	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	6.888.706,64	19%	130.885,43	6.888.706,64
4	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	2.661.565,36	0%	0,00	2.661.565,36

Total líneas o ítems: 4	<b>SUBTOTAL</b>	<b>29.277.218,96</b>
Porcentaje de Participacion de los miembros: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS NIT: 901637502 - 55% MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
	<b>IVA</b>	<b>505.697,42</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>29.782.916,38</b>

### Valor en Letras

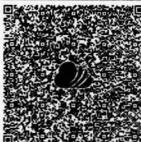
VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Gíaf  
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	2.661.565,36	10,00

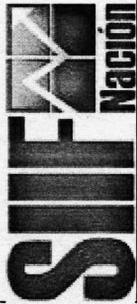
(\*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.  
(\*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)  
(\*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO PRESTADO MES DE MAYO



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica  
Fecha y Hora de Generación: 31/05/2024 09:49:50  
Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150  
Correo Electrónico gerenteutgíaf@gmail.com



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHDsegura DIANA MILENA SEGURA PINZON
Unidad o Subunidad Ejecutora: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-05-9:55 a. m.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Razon Social, Banco, Cuenta X Pagar, Tipo, Identificacion, Documento Soporte, Orden de Compra, Tipo, Fecha.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Total.

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIGSA DEL MES DE MAYO DE 2024, SEGUN ORDEN DE COMPRA 122504, FACTURA FE 1940, TRAMITE 163

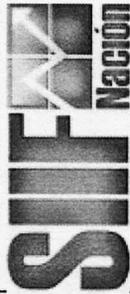
Table with columns: Dependencia de Afectacion de Pac, Posicion del Catalogo de Pac, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

Table with columns: Posicion del Catalogo de Pago, Identificacion, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor Deducion, Saldo Disponible para Ordenar.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON
Contador Gestión General

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Ordenador del Gasto



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante  
Fecha y Hora Sistema

MHaamaroq ANA ALLISON MARROQUIN LINARES  
15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL  
2024-06-13-9:47 a. m.

<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>			
Número:	177807624	Fecha Registro:	2024-06-05
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2024-06-07	Código de Referencia:	04500076200177807624
Valor Bruto:	29.782.916,38	Valor Deducciones:	154.797,00
Valor Neto:		29.628.119,38	

<b>VALORES PAGADOS</b>			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor	Valor MBC
	29.782.916,38	154.797,00	29.628.119,38
		Deducciones	Moneda Base Compra

<b>REINTEGROS</b>			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

<b>TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO</b>			
Identificación:	901677020	Razón Social:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Número:	29100007473	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
<b>TESORERIA</b>			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN	Número:	TRAMITE 163.1	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Medio de Pago:	Abono en cuenta

<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS</b>																			
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES											
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	MONEDA	VALOR MONEDA								
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	29.782.916,38	0,00	29.782.916,38	0,00												

<b>DEDUCCIONES</b>									
<b>TERCERO</b>									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO					
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.000 %	53.231,00					
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	75.855,00					
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899990061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,968 %	25.711,00					

<b>LINEAS DE PAGO VINCULADA</b>									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO					
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-06-05	29.782.916,38	Pagada					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Raul Cifuentes Bojaca  
Tesorero DIGSA (E)

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Ordenador del Gasto DIGSA